

ACTA N° 15/2021 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP.

Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de seis directores propietarios, incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue modificada para agregar en el punto de varios la aprobación y ratificación del informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP); aprobándose la agenda con lo agregado, por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 14/2021, de fecha 20 de abril del 2021. IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2021. V. Aprobar y ratificar el Estatuto de Auditoría Interna. VI. Adjudicación de inmuebles que conforman activos extraordinarios correspondientes al proceso Ref. 1/2021, y autorización para el otorgamiento de escrituras públicas de compraventa. VII. Informes: 1. Memorándum de planeación de Auditoría Externa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. 2. Seguimiento a los acuerdos tomados por la Junta Directiva, correspondientes al primer trimestre año 2021. 3. Solicitudes pecuniarias ingresadas y aprobadas durante el mes de marzo de 2021. VIII. Varios: Aprobación y ratificación del informe anual de la Gestión Integral de Riesgos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP). **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 14/2021, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2021.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2021.** El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que se presentarán los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2021, solicitando autorización, para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que realice la presentación. El Licenciado Rodríguez, informó que los estados financieros han sido actualizados al mes de marzo de 2021, los cuales contienen el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, explicando cada uno de ellos; iniciando con el Estado

de Situación Financiera comparativo al 31 de marzo de 2021 – 2020, presentando el detalle de los principales rubros, entre los cuales están: recursos, obligaciones y patrimonio, así como la integración de los saldos de las disponibilidades al mes de marzo 2021 – 2020; continuando con la explicación del Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 al 31 de marzo 2021 – 2020, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, en lo relativo a los Fondos Propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda, explicando el comparativo de ingresos de Seguridad Social, así como los Gastos Previsionales al 31 de marzo de 2021; después, detalló el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 – 2020, y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 de Fondos Propios, así como de los Fondos de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda. Finalizada la presentación, el Director Presidente informó que los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo de 2021, es para conocimiento de la Junta Directiva y se tengan por recibidos los documentos presentados; los cuales forman parte de la presente acta. **V. APROBAR Y RATIFICAR EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA.** El Director Presidente informó que se presentará el Estatuto de Auditoría Interna, solicitando autorización para que ingrese a la sala la licenciada Sandra Elizabeth Pineda de Melgar, para que realice la presentación de dicho estatuto. La licenciada Pineda inició informando que el objeto del estatuto es realizar actividades de aseguramiento y consulta de forma independiente y objetiva, concebida para agregar valor, mejorar las operaciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos del INPEP, aportando un informe sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, además, el documento contiene introducción, base legal, propósito, misión, visión, la posición organizativa de la Unidad de Auditoría, independencia, competencia, alcance del trabajo, autoridad, responsabilidad, y vigencia, manifestando la licenciada Pineda que el documento fue revisado por el Comité de Auditoría, por lo que hoy se presenta al pleno de la Junta Directiva para su aprobación. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación del Estatuto de la Unidad de Auditoría, el cual fue aprobado y ratificado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 32/2021.** Aprobar y ratificar el Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna, presentado por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, y de conformidad

a lo regulado en los artículos del 24 al 28 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y artículo 4 literal d) y artículo 8 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15). El documento presentado para este punto forma parte de la presente acta.

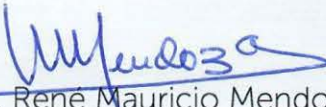
VI. ADJUDICACIÓN DE INMUEBLES QUE CONFORMAN ACTIVOS EXTRAORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO REF. 1/2021, Y AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA.


El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que este punto es relativo a la adjudicación de los inmuebles que conforman activos extraordinarios, correspondientes al proceso ref. 1/2021, y autorización para el otorgamiento de escrituras públicas de compraventa, solicitando autorización al pleno para que ingresen a la sala los encargados de este proceso. Se hicieron presentes el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y coordinador de la comisión para la venta de inmuebles que constituyen los activos extraordinarios del INPEP, y el licenciado Napoleón Alexis López Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica, informando el licenciado Rodríguez que de conformidad al Art. 148 numeral 2 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y al Reglamento Para la Transferencia de los Activos Extraordinarios del INPEP, el día 21 de abril del presente año, se llevó a cabo la presentación y evaluación de ofertas de los activos extraordinarios subastados en el proceso Ref. 1/2021, que fueron publicados en fecha 16 de abril del año en curso, habiéndose obtenido el siguiente resultado: del inmueble ubicado en Urbanización Valle verde I, Pasaje E, norte, Polígono 6, Casa 32, Apopa, San Salvador, se recibió oferta por \$4,080.00, de la señora Maura Esperanza García Galán; y por el inmueble ubicado en Urbanización Las Margaritas 5, Polígono 2, Pasaje 46, # 348, Soyapango, San Salvador, se recibió oferta por \$3,490.00, de la señora Rosa Isabel Quinteros Mejía, por lo que la Comisión para la Venta de Inmuebles, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, las ofertas y anticipo entregados, recomienda la adjudicación de los inmuebles en referencia, y a la vez se autorice al Presidente para el otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa de los inmuebles antes detallados. Finalizada la presentación, el Director Presidente, sometió a votación y ratificación la recomendación de la Comisión para la Venta de Inmuebles, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva **RESUELVE Acuerdo N° 33/2021**. De conformidad al Art. 148 numeral 2 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Art. 8

del Reglamento para la Transferencia de Activos Extraordinarios del INPEP, y Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de abril de 2021, suscrita por la Comisión de Venta de Inmuebles en el procedimiento ref. 1/2021, ACUERDA: **1. ADJUDICAR** los siguientes inmuebles que forman parte de los activos extraordinarios del INPEP: **a)** Urbanización Valle verde I, Pasaje E, norte, Polígono 6, Casa 32, Apopa, San Salvador, por un monto de US\$4,080.00, a la señora Maura Esperanza García Galán, mayor de edad, costurera, del domicilio de Apopa, con Documento Único de Identidad número 02328044-1. **b)** Urbanización Las Margaritas 5, Polígono 2, Pasaje 46, # 348, Soyapango, San Salvador, por un monto de US\$3,490.00, a la señora Rosa Isabel Quinteros Mejía, mayor de edad, doméstica, del domicilio de Soyapango, con Documento Único de Identidad número 01789205-2; **2. AUTORIZAR** al Presidente del INPEP, para que otorgue las respectivas escrituras públicas de compraventa. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VII. **INFORMES: 1. MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** El Director Presidente, informó a la Junta Directiva, que se hace entrega para conocimiento, el memorándum de planeación del ejercicio 2021, presentado por la Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. La Junta Directiva dio por recibido el documento, el cual forma parte de la presente acta. **2. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021.** Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el detalle del seguimiento de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 2021. La Junta Directiva dio por recibido. el detalle de los acuerdos, el cual forma parte de la presente acta. **3. SOLICITUDES PECUNIARIAS INGRESADAS Y APROBADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2021.** Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el detalle de las solicitudes pecuniarias por Invalidez, Vejez y Muerte, ingresadas y aprobadas durante el mes de marzo de 2021, el cual se dio por recibido. El documento presentado forma parte de la presente acta. VIII. **VARIOS. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (INPEP).** El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la Ingeniera Ana Marilyn Coto Águila, para que haga la presentación del documento. La ingeniera Coto, informó a la Junta Directiva que presentará el Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP),

manifestando que dicho documento fue revisado este día en reunión del Comité de Riesgos; además informó que éste, deberá remitirse a la Superintendencia del Sistema Financiero, por otra parte manifestó, que la base legal para este informe es el Art. 24 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), detallando que el contenido del informe es: Estructura organizativa para la gestión integral de Riesgos; Principales Riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad; listado de políticas, manuales y procedimientos; descripción de la metodología, herramientas; Resultados de las evaluaciones efectuadas por Auditoría Interna; Proyectos asociados a la gestión de riesgos; y Ejecución del plan de capacitaciones, procediendo a detallar cada uno de ellos. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación del Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), el cual fue aprobado y ratificado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 34/2021**. Aprobar y ratificar el Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos -INPEP- tal como ha sido presentado por la Jefa de la Unidad de Riesgos, y de conformidad a lo regulado en el artículo 24 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), el cual deberá ser remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. El documento presentado para este punto forma parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con diez minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno.


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente


Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario


Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Licda. Brenda Rebeca Chávez
Directora Propietaria

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes
Director Propietario

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña
Directora Suplente

Sr. Yonatan Francisco Ramírez López
Director Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.

ACTA N° 1867/23 DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA